



DECRETO EXENTO Nº 5732

CAUQUENES,

29 DIC. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Certificado N° 839 de fecha 05 de diciembre de 2022 de inspector municipal que constata en terreno que ROGELIO RICARDO VERDUGO TORRES RUT: [REDACTED] no ejerce la actividad profesional de Contador General, en calle Chacabuco N° 300;
2. Que la Consulta Situación Tributaria de Terceros da cuenta de la eliminación del giro comercial;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que don ROGELIO RICARDO VERDUGO TORRES RUT: [REDACTED] no ejerce efectivamente la actividad profesional de Contador General desde el 1° semestre de 2022;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente profesional Rol N° 300020, a nombre de ROGELIO RICARDO VERDUGO TORRES RUT: [REDACTED] no se ejerce efectivamente desde el 1° Semestre del año 2022, según rol de patentes.

2.- **CASTIGUESE** de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 1° semestre de 2022 que asciende a la suma de \$ 28.381 por contribución de patente.

3.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Contador General", ROL: 300020, ubicado en calle Chacabuco N° 300, Comuna de Cauquenes. A contar de 1° Semestre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILCE ARANGUILO VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Asesoría Jurídica



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales
Contabilidad